



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2024-00020-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
DEMANDANTE: SOCIEDAD DEUTSCHWAGEN ATLANTICO SL
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO
VINCULADO: SOCIEDAD CASAMAESTRA SAS Y
CARLOS ALBERTO HINCAPIÉ OSPINA –
AGENTE INTERVENTOR



El recurso de reposición subsidio apelación, interpuesto por la parte vinculada **CARLOS ALBERTO HINCAPIÉ OSPINA – AGENTE INTERVENTOR DE SOCIEDAD CASAMAESTRA SAS**, contra Auto que I-207 del 6 de junio de 2024, que resuelve excepciones previas. (índice 68 interior 142), que se encuentra disponible en el link:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202400020006300123

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, hoy catorce (14) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 17, 18 y 19 de junio de 2024

Inhábiles: 15 y 16 de junio de 2024

14/06/2024 7:05:31	142Recurso reposición subsidio apelación(.pdf) NroActua 68	.pdf	26ED42827D237830 A0F04DBB51104EA1 9D70D4D92A1E32D0 BE4FCF13DBB55C14	Público	 
-----------------------	---	------	---	---------	---

Armenia, Quindío, 14 de junio de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria

mlal

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío